

[continuado de la página 4]

así lo hacemos, le informaremos el motivo por escrito. También explicaremos cómo puede apelar la decisión.

• **Derecho a modificar:** Si usted cree que la información que tenemos acerca de su hijo(a) está incorrecta o incompleta, puede pedirnos que modifiquemos la información. Tiene derecho a pedir una modificación siempre que la información sea mantenida por o en nombre del hospital. Podemos negar su solicitud de una modificación si no la hace por escrito o si no incluye un motivo para apoyar su solicitud. Favor de tener presente que aún si aceptamos su solicitud, no estamos obligados a eliminar ninguna información del expediente médico de su hijo(a).

• **Derecho a pedir cuentas de las divulgaciones:** Usted tiene el derecho de solicitar una lista de ciertas divulgaciones que hayamos hecho de la información médica de su hijo(a). Dicha lista enumerará las veces que hayamos compartido su información médica con otros. La lista incluirá las fechas de las divulgaciones, los nombres de las personas u organizaciones a quienes se les divulgó la información, una descripción de ésta, y el motivo de la divulgación. No se incluirán en la lista las divulgaciones hechas por los siguientes motivos: divulgaciones por operaciones de tratamiento, pago o atención médica; divulgaciones de información en nuestro directorio del hospital; divulgaciones parafines de seguridad nacional; divulgaciones que usted haya autorizado; y divulgaciones hechas directamente a usted.

Debe presentar su solicitud de una lista o cuentas de las divulgaciones por escrito a nuestro Funcionario de Privacidad. Su solicitud debe mencionar un período de tiempo, que no puede ser mayor a seis años y no debe incluir fechas anteriores al 14 de Abril de 2003. La primera lista que solicite en un período de 12 meses será sin costo. Para listas adicionales, podemos cobrarle algo por los costos de proporcionar la lista. Le avisaremos del costo correspondiente y usted puede elegir retirar o modificar su solicitud en ese momento, antes de incurrir en costos.

• **Derecho a solicitar restricciones:** Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación de la información médica de su hijo(a) que utilicemos o divulguemos para propósitos de operaciones de tratamiento, pago, o atención a la salud. También tiene el derecho de solicitar una limitación de la información médica suya que divulguemos a alguien que intervenga en la atención médica de su hijo(a) o el pago por la misma, como por ejemplo un familiar o una amistad. No estamos obligados a acceder a su solicitud. Si accedemos, cumpliremos con su solicitud a menos que se necesite la información para proporcionar tratamiento de emergencia.

Usted debe presentar su solicitud de una restricción o limitación de la información médica de su hijo(a) que utilicemos o divulguemos por escrito a nuestro Funcionario de Privacidad. En su solicitud, usted debe informarnos de (1) qué información desea restringir; (2) si desea limitar nuestro uso o divulgación, o ambos; y (3) a quiénes desea que se apliquen las restricciones.

• **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales:** Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en cierta localidad. Por ejemplo, puede solicitar que sólo nos comuniquemos con usted en su trabajo o por correo.

Debe hacer su solicitud de comunicaciones confidenciales durante el proceso de registro. No le preguntaremos el motivo de su solicitud y trataremos de ajustarnos a toda petición razonable. Su solicitud debe hacerse por escrito y especificar cómo o dónde desea que nos comuniquemos.

• **Derecho a una copia impresa del aviso sobre privacidad:** Usted tiene derecho a una copia impresa de este aviso. Puede pedir que le proporcionemos una copia de este aviso en cualquier momento.

Puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web, www.childrenshospitaloakland.org. ■



PARA MAYORES INFORMES

Para actuar en base a cualquier información que aparece en el Aviso de Privacidad o para obtener más información acerca de nuestras prácticas de privacidad, usted puede comunicarse con el Funcionario de Privacidad (Privacy Officer) en el Hospital de Niños y Centro de Investigación de Oakland, 747 52nd Street, Oakland, CA 94609, 510-428-3574.



Aviso Sobre Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN SOBRE LA SALUD DE SU HIJO(A) PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR ESTÚDIELO DETENIDAMENTE.

Cuando hagamos referencia a su hijo(a) en este aviso, también nos referimos a usted, si usted es el paciente.

Si usted tiene alguna pregunta acerca de este aviso, por favor comuníquese con el Funcionario de Privacidad (Privacy Officer) del Hospital de Niños y Centro de Investigación de Oakland al 510-428-3574.

❖ ¿A QUIÉN SE REFIERE ESTE AVISO?

Este aviso describe las prácticas de este hospital y las de:

- todo empleado, personal, voluntario y otros cuyo trabajo está bajo el control directo del Hospital de Niños y Centro de Investigación de Oakland
- todos los departamentos y unidades del hospital y todo profesional de la salud que esté autorizado a ingresar información en el expediente médico de su hijo(a).
- todo médico afiliado que brinde atención a nuestros pacientes
- todas las clínicas, incluso clínicas satélites y otros sitios fuera del campus operados por el Hospital de Niños y Centro de Investigación de Oakland



❖ NUESTRO COMPROMISO RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA

Entendemos que la información de su hijo(a) y la salud de su hijo(a) es personal.

Estamos comprometidos a proteger la información médica de usted y su hijo(a).

Creemos un registro de la atención y los servicios que recibe su hijo(a) en el hospital. Necesitamos este registro para poder brindar atención de calidad a su hijo(a) y para cumplir ciertos requisitos legales.

Este aviso se aplica a todos los registros de la atención a su hijo(a) generados por el hospital, hechos por el personal del hospital o por el médico personal de su hijo(a). Es posible que el médico personal de su hijo(a) tenga políticas o avisos diferentes concernientes al uso y divulgación por dicho médico de la información médica de su hijo(a) que se haya generado en el consultorio o la clínica del médico.

Este aviso le informará sobre las maneras en que podemos utilizar y divulgar información acerca de su hijo(a). También describirá sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos nosotros respecto al uso y divulgación de dicha información.

❖ NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Tenemos el deber y la responsabilidad de salvaguardar la información médica de su hijo(a). La ley requiere que mantengamos la privacidad de la información médica personal de su hijo(a) y que le demos este aviso de nuestras responsabilidades y nuestras prácticas sobre la privacidad. Debemos adherirnos a los términos de nuestro aviso que están vigentes actualmente.

• **Cambios a este aviso:** Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras normas y procedimientos según se describan en este aviso en cualquier momento. Nos reservamos el derecho de aplicar dichos cambios a toda información médica que ya poseamos, así como a toda información médica que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en localidades prominentes por todo el hospital y en nuestro sitio web en www.childrenshospitaloakland.org. El nuevo aviso incluirá una fecha de vigencia.

• **Quejas:** Si usted cree que sus derechos de privacidad o los de su hijo(a) han sido violados, puede registrar una queja con el hospital. Debe presentar su solicitud por escrito a: Children's Hospital & Research Center Oakland, Privacy Officer, 747 52nd Street, Oakland, CA, 94609. No se afectará la atención o el tratamiento que reciba su hijo(a) y usted no será sancionado por haber presentado una queja. También tiene derecho a presentar una queja directamente con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EUA, en la Oficina de Derechos Civiles.



❖ CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen diferentes maneras en que utilizamos y divulgamos información. Para cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos los que queremos decir y daremos algunos ejemplos. No se enumerará cada uso o divulgación de una categoría. Sin embargo, todas las maneras en que se nos permite utilizar y divulgar información caerán dentro de una de las categorías.

• **Para tratamiento:** Utilizaremos información de su hijo(a) para brindarle tratamiento médico o servicios. Esto quiere decir que divulgaremos infor-

mación médica de su hijo(a) a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina, u otro personal del hospital que intervienen en atender a su hijo(a) en el hospital. Por ejemplo, el pediatra de su hijo(a) puede referir a su hijo(a) a la Clínica de Pulmonología para atender su asma. El pediatra puede tener la necesidad de compartir información médica con el pulmonólogo. Diferentes departamentos del hospital también pueden compartir información médica de su hijo(a) para coordinar los diferentes servicios que necesita su hijo(a), tales como recetas, trabajo de laboratorio, y radiografías. Podemos compartir información de su hijo(a) con personas externas al hospital quienes la necesiten para brindarle tratamiento médico o servicios después de que salga del hospital. Lo anterior puede incluir pero no se limita a médicos de atención primaria, médicos que hayan referido a su hijo(a) con otro médico, o agencias de atención a la salud a domicilio.

• **Para pagos:** Podemos utilizar y divulgar la información médica de su hijo(a) para obtener el pago de los servicios que brindemos a su hijo(a). Por ejemplo, puede que necesitemos proporcionar información médica acerca de una cirugía que su hijo(a) haya recibido en el hospital para que su plan médico nos puede pagar a nosotros o reembolsarle a usted por la cirugía. También puede que informemos al administrador de su plan médico acerca de un tratamiento que va a recibir su hijo(a) a fin de obtener autorización previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

• **Para operaciones de atención a la salud:** Utilizamos y divulgamos la información médica de su hijo(a) para actividades que sean necesarias para dirigir el hospital así como para garantizar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar información médica para analizar nuestro tratamiento y servicios y evaluar el desempeño de nuestro personal. También podemos combinar información médica de muchos pacientes del hospital para decidir cuáles servicios adicionales debe ofrecer el hospital, cuáles servicios no se necesitan, y si ciertos tratamientos nuevos son eficaces. Podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina, u otro personal del hospital para fines de

análisis y aprendizaje. Podemos combinar la información médica que tengamos con información médica de otros hospitales para comparar cómo estamos haciendo las cosas y ver dónde podemos mejorar la atención y los servicios que brindemos.

• **Asociados comerciales:** Hay algunos servicios que se proporcionan en nuestra organización mediante contactos con asociados comerciales. Por ejemplo, podemos celebrar contratos con agencias de acreditación, asesores en administración, analistas de control de calidad, servicios de facturación y cobranza, y contadores para que proporcionen servicios en nuestro nombre. Podemos utilizar y divulgar la información médica de su hijo(a) a nuestros asociados comerciales para que ellos puedan brindar el servicio por nuestra cuenta. Para proteger la información médica de su hijo(a), requerimos que nuestros asociados comerciales firmen un acuerdo escrito de confidencialidad.

• **Actividades de recopilación de noticias:** Un miembro del equipo que atiende a su hijo(a) puede comunicarse con usted o con un familiar suyo para establecer si o no desea usted participar en un artículo en los medios de comunicación o un noticiero. Los reporteros de noticieros muchas veces buscan entrevistarse con pacientes lesionados en accidentes o que experimenten condiciones o procedimientos médicos particulares. Por ejemplo, puede que un reportero que trabaje en un artículo sobre una nueva terapia de cáncer pregunte si alguno de los pacientes que recibe la terapia está dispuesto a entrevistarse.

• **Recaudación de fondos:** Podemos utilizar información demográfica del expediente médico de su hijo(a) para comunicarnos con usted a fin de solicitar donativos para nuestro hospital y sus actividades. Podemos divulgar esta información a nuestra fundación para que ésta se pueda comunicar con usted. En caso de hacer lo anterior, sólo divulgaremos su nombre, dirección, número telefónico, y las fechas en que su hijo(a) recibió servicios en el hospital. Si usted recibe una solicitud de donativos de nuestra parte, se le informará cómo puede detener el envío de solicitudes futuras, si así lo desea.

• **Directorio del Hospital:** Podemos incluir a su hijo(a) en nuestro directorio del hospital si es

paciente del mismo. La información incluiría el nombre de su hijo(a), su ubicación en el hospital, su condición general (p. ej: regular, grave, etc.). También incluiremos la religión de su hijo(a) en el directorio, pero sólo divulgaremos esa información a miembros del clero. Con excepción de miembros del clero, sólo divulgaremos la información del directorio a personas que pregunten por su hijo(a) por su nombre. Si así lo pide usted, no incluiremos a su hijo(a) en el directorio. También omitiremos cualquier dato que usted pida que omitamos.

También podemos participar en actividades con su hijo(a) donde posiblemente intervengan voluntarios en el cuidado de su hijo(a). Dichos voluntarios pueden saber que su hijo(a) se encuentra en el hospital. Estos pueden incluir a personas que se ofrecen de voluntarios mediante nuestros círculos de beneficencia.

• **Personas involucradas en la atención a la salud de su hijo(a) o el pago de la misma.** Podemos divulgar información médica de su hijo(a) a una amistad o familiar quien intervenga en la atención médica de su hijo(a) o quien ayuda a pagar por la misma. Asimismo, podemos divulgar información médica de su hijo(a) a alguna entidad que ayude en un esfuerzo de mitigación de desastre para que se pueda notificar a su familia sobre la condición de su hijo(a), su situación y su ubicación.

• **Investigación:** El Hospital de Niños y Centro de Investigación de Oakland es una institución de investigación. Todos los proyectos de investigación que lleve a cabo el hospital deben ser aprobados por un proceso especial de análisis para proteger la seguridad, el bienestar y la confidencialidad de los pacientes. La información médica de su hijo(a) puede ser importante para esfuerzos de investigación adicional y el desarrollo de nuevos conocimientos. Podemos utilizar y divulgar información médica de nuestros pacientes para fines de investigación, sujeto a las disposiciones sobre confidencialidad en las leyes estatales y federales.

Ocasionalmente, los investigadores se comunican con pacientes concerniente a su interés en participar en ciertos estudios de investigación. Sólo se puede inscribir en dichos estudios después de ser informado acerca del estudio, tener la oportunidad de hacer

preguntas, e indicar su voluntad para que su hijo(a) participe firmando una forma de consentimiento. Cuando sea aprobado mediante un proceso especial de análisis, se puede llevar a cabo otros estudios utilizando la información médica de su hijo(a) sin requerir su consentimiento. Dichos estudios no afectarán su tratamiento o bienestar, y la información médica de su hijo(a) seguirá estando protegida. Por ejemplo, algún estudio de investigación puede involucrar una revisión de gráficas para comparar los resultados de pacientes que recibieron diferentes tipos de tratamiento.

• También podemos utilizar y divulgar información médica:

- para recordarle que su hijo(a) tiene una cita para su atención médica;
- para evaluar su satisfacción con nuestros servicios;
- para informarle de posibles alternativas de tratamiento;
- para informarle de beneficios o servicios relacionados con la salud;
- para actividades basadas en población relacionadas con la mejora de la salud o la reducción de costos de atención a la salud; y
- para llevar a cabo programas de capacitación o analizar la competencia de profesionales de la salud.

Al divulgar información, recordatorios de citas importantes, y esfuerzos de facturación o cobranza, tal vez dejemos mensajes en su contestadora de llamadas o su correo de voz.

• **Obligación legal de divulgar información.** Divulgaremos la información médica de su hijo(a) cuando nos lo requiera la ley federal, estatal o local a ciertos tipos de entidades, incluyendo pero no limitado a las siguientes:

- Food and Drug Administration
- autoridades de salud pública o legales encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidad
- instituciones correccionales
- agentes de Compensación a los Trabajadores
- organizaciones de donación de órganos y tejidos
- autoridades de mando militar
- agencias de vigilancia de la salud

- funerarias, jueces forenses, y examinadores médicos
- agencias de inteligencia y seguridad nacional
- servicios de protección para el presidente y otros



❖ SUS DERECHOS CONCERNIENTES A INFORMACIÓN MÉDICA DE SU HIJO(A)

• **Autorización:** El expediente médico de su hijo(a) es la propiedad física del Hospital de Niños y Centro de Investigación de Oakland. Sin embargo, la información pertenece a usted y su hijo(a). Podemos utilizar o divulgar la información médica de su hijo(a) para cualquiera de los fines enumerados en este aviso sin su autorización por escrito. No utilizaremos la información médica de su hijo(a) por ninguna otra razón sin su autorización por escrito. Su usted nos autoriza a que utilicemos o divulguemos la información médica de su hijo(a), podrá revocar el uso futuro de dicha autorización en cualquier momento.

• **Menores y representantes personales:** En la mayoría de las situaciones los padres, tutores y otros legalmente responsables de menores de 18 años pueden ejercer los derechos descritos en este aviso en nombre del menor. Sin embargo, hay situaciones en las cuales los menores pueden ejercer los derechos descritos en este aviso en forma independiente. Si usted lo solicita, le proporcionaremos información adicional acerca de los derechos de menores conforme a las leyes estatales.

• **Derecho a inspeccionar y copiar:** Al pagar una cuota, usted tiene derecho a inspeccionar y copiar información que sirva para tomar decisiones sobre la atención médica de su hijo(a). Usualmente, esto incluye expedientes médicos y registros de facturación, pero no puede incluir información sobre la salud mental. Si usted desea repasar o recibir una copia de dichos registros, debe solicitarlos por escrito a: Medical Record Department, Children's Hospital & Research Center Oakland, 747 52nd Street, Oakland, CA 94609. Puede que cobremos algo por los costos de copiar y enviar los registros. También podemos negarle el acceso a cierta información. Si